

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS POR JUBILACIÓN EN EL INGRESO DE LOS HOGARES.

Encuesta de hogares año 2012

Ec. Martín Naranja Sotelo

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS POR JUBILACIÓN EN EL INGRESO DE LOS HOGARES.

Encuesta de hogares año 2012

Ec. Martín Naranja Sotelo
Asesoría en Políticas de Seguridad Social
Asesoría General en Seguridad Social
Abril/2014

Introducción

El presente trabajo tiene la finalidad de analizar como incide el monto de las jubilaciones en el total de los ingresos de los hogares. En particular, se pretende analizar la preponderancia que tienen las prestaciones contributivas por vejez en los ingresos de los hogares de bajos recursos y cómo repercute en los hogares más pobres un aumento de las jubilaciones.¹

El trabajo se divide en tres partes: una primera de definiciones y metodología; luego el análisis propiamente dicho. Finalmente, se esbozan algunas conclusiones del análisis. En anexo se incluye un comparativo de los datos analizados en el trabajo antecedente con la ECH 2003 y los datos de la ECH 2012, en que se basa esta actualización.

1. Definiciones y metodología

El estudio se hizo para todo el país, también se discriminó por zonas, Montevideo y resto del Uruguay. La fuente utilizada fue la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del año 2012, y el período de estudio abarca todo el año 2012.

El Banco de Previsión Social (BPS) es el instituto de seguridad social que cubre aproximadamente el 80% de las prestaciones por jubilación que se brindan en el país. El resto del sistema corresponde a cajas de distintos colectivos: Caja Bancaria, Caja Profesional, Caja Notarial, Caja Policial y Caja Militar. Las cajas paraestatales amparan a bancarios, profesionales y notarios, y la Caja Policial y la Caja Militar son organismos estatales desconcentrados que dependen de los Ministerios de Interior y de Defensa, respectivamente. Por lo antedicho, los trabajadores dentro del sistema previsional del Uruguay se pueden jubilar por el BPS si realizaron los aportes al mismo por las actividades

¹ Se hizo un trabajo previo, llamado "Análisis de los ingresos por jubilación en el ingreso de los hogares" por parte de la Asesoría General en Seguridad Social, el mismo se basó en la ECH del año 2003 y fue publicado en Indicadores de la Seguridad Social N° 221 el 30 de abril de 2005. Este trabajo consiste en una actualización del mismo.

amparadas, o en su defecto por las restantes cajas. Este trabajo estudia la cantidad de jubilados del BPS por hogar, excluyendo a quienes se jubilaron por las otras cajas exclusivamente.

Los ingresos de los hogares se discriminaron en: ingresos totales, ingresos por jubilaciones e ingresos por otros conceptos.² Los resultados se muestran agrupados en distintas categorías según la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC). Dichas categorías van desde “hasta dos BPC”, hasta “más de nueve BPC”, la gama es amplia.³

Acerca del monto de las jubilaciones, se destaca que en el año 2007, como forma de priorizar el aumento de las jubilaciones de los afiliados de menores recursos, se establecieron vía decreto del poder ejecutivo, aumentos en los mínimos jubilatorios. Fue así que ese año, el Decreto 370/007 fijó a partir de setiembre el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS en 1,0 BPC, luego en el año 2008 el mínimo jubilatorio se subió a 1,25 BPC; 1,5 el año siguiente, 1,75 en el año 2010. En el año 2011 el mínimo jubilatorio correspondió a 2,0 BPC y a partir de julio de 2012 fue de 2,25 BPC. Cabe aclarar que existen montos de las jubilaciones por debajo de este mínimo que corresponden a los jubilados que no cumplen ciertos requisitos estipulados en los decretos. Tales son los casos de jubilados que perciben otra pasividad y que la suma de las mismas supera al mínimo, jubilados no residentes en el país, jubilados amparados en convenios internacionales cuyo cómputo jubilatorio se compone de menos de la mitad de los años de afiliación reconocidos por el BPS.

2. Análisis

2.1 Composición de los hogares según tipo de ingreso

Analizando el cuadro 1 surge que en el año 2012 un 30% de los hogares del país tenían al menos un integrante de dicho hogar que era jubilado. Si el análisis se hace por zona geográfica se aprecia que el porcentaje de jubilados es levemente mayor en el interior (30,28%) que en el Montevideo (28,98%).

Cuadro 1 – Distribución de los hogares según presencia de los jubilados (en porcentaje)

	Montevideo	Interior	Total país
Hogares con Jubilados	28.98	30.28	29.74
Hogares sin Jubilados	71.02	69.72	70.26
Total de Hogares	100.00	100.00	100.00

En cambio, al estudiar los jubilados del BPS para el mismo año, poco más de un quinto de los hogares del país tenían al menos un integrante de dicho hogar que era jubilado del BPS. Es decir, que es visible la preponderancia de los jubilados del BPS en el total de los

² De acuerdo a la forma en que la ECH releva los datos de ingresos, todos estos conceptos se expresan en términos líquidos.

³ La Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) fue de \$ 2.417 en el año 2012.

mismos. Al dividir al país en dos zonas, este cuadro refleja que el porcentaje de jubilados que reciben su prestación del BPS es también mayor en el interior del país (22,16%) que en Montevideo (20,27%), y en mayor proporción que para el total de jubilados del país.

Cuadro 2 – Distribución de los hogares según presencia de los jubilados BPS (en porcentaje)

	Montevideo	Interior	Total país
Hogares con Jubilados BPS	20.27	22.16	21.37
Hogares sin Jubilados BPS	79.73	77.84	78.63
Total de Hogares	100.00	100.00	100.00

El cuadro 3 muestra que en el año 2012, en Uruguay, considerando a todos los hogares, el 10,8% de los ingresos de los mismos correspondían al concepto de jubilaciones otorgadas por algún organismo de seguridad social del país, en tanto que el 89,2% restante correspondía a otros ingresos, entre los que se incluyen sueldos o jornales, horas extras, aguinaldo, subsidios, distribución de utilidades, intereses, etc. Por zona geográfica no se observan diferencias de significación.

Cuadro 3 - Distribución de los ingresos totales en los hogares por zona geográfica, según categoría de ingresos (en porcentaje)

	Montevideo	Interior	Total país
Ingresos por jubilaciones	11.14	10.47	10.78
Otros ingresos	88.86	89.53	89.22
Ingresos totales	100.00	100.00	100.00

Al considerar en forma separada las jubilaciones del BPS, el cuadro 4 muestra que por hogar el 8,07% de los ingresos del mismo correspondían al concepto de jubilaciones otorgadas por el BPS. En Montevideo esos ingresos correspondían al 7,89% del total de los ingresos de los hogares, en cambio, en el interior del país ese porcentaje es 8,22%.

Cuadro 4 - Distribución de los ingresos totales en los hogares por zona geográfica, según categoría de ingresos, discriminando ingresos por jubilaciones del BPS (en porcentaje)

	Montevideo	Interior	Total país
Ingresos por jubilaciones BPS	7.89	8.22	8.07
Otros ingresos	92.11	91.78	91.93
Ingresos totales	100.00	100.00	100.00

Si se observar exclusivamente a los hogares que tienen al menos un receptor de jubilaciones, los cuadros 5 y 6 muestran la proporción de los ingresos por jubilaciones y otros ingresos en los ingresos totales de los hogares con jubilados de todas las cajas y de jubilados del BPS exclusivamente, respectivamente.

Estudiando a los hogares que tienen entre sus integrantes algún jubilado de cualquier organismo que paga dichos conceptos, se concluye que casi el 40% de los ingresos de esos hogares correspondían a ingresos por jubilaciones. La relación geográfica da poco

más de un punto porcentual de diferencia, en Montevideo (40,9%) que en el Interior (38,1%).

Cuadro 5 - Distribución de los ingresos totales en hogares con jubilados por zona geográfica, según categoría de ingresos (en porcentaje)

	Montevideo	Interior	Total país
Ingresos por jubilaciones	40.86	38.08	39.45
Otros ingresos	59.14	61.92	60.55
Ingresos totales	100.00	100.00	100.00

Se observa que si se toma en cuenta solamente los hogares con jubilados BPS en el año 2012, el 35,23% de los ingresos de los mismos correspondían al concepto de jubilaciones del BPS. En Montevideo dichos ingresos corresponden al 35,20% del total de los ingresos de los hogares con integrantes jubilados BPS, en cambio, en el interior del país ese porcentaje es 35,26% como muestra el cuadro 6.

Cuadro 6 - Distribución de los ingresos totales en hogares con jubilados BPS por zona geográfica, según categoría de ingresos (en porcentaje)

	Montevideo	Interior	Total país
Ingresos por jubilaciones BPS	35.20	35.26	35.23
Otros ingresos	64.80	64.74	64.77
Ingresos totales	100.00	100.00	100.00

2.2 Jubilados BPS según el nivel de ingresos de las jubilaciones y el ingreso promedio del hogar

En los apartados anteriores la unidad de análisis fue el hogar con jubilados BPS, en esta sección analizamos a la cantidad de jubilados distribuidos según los ingresos de las jubilaciones y el ingreso del hogar.

El cuadro 7 presenta el total de jubilados BPS distribuidos según tramos del nivel de ingresos del hogar en que reside y tramos del monto de la(s) jubilación(es) que percibe, ambos conceptos expresados en valores equivalentes de la BPC.

Cuadro 7 - Distribución de jubilados BPS por tramos de ingresos de jubilaciones, según tramos de ingresos medios del hogar

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC						Total
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 hasta 5 BPC	Más de 5 hasta 6 BPC	Más de 6 BPC	
Hasta 2 BPC	0.3	0.8	0.3	0.1	0.0	0.0	1.5
Más de 2 hasta 3 BPC	1.0	3.1	0.9	0.4	0.1	0.2	5.7
Más de 3 hasta 4 BPC	1.6	6.1	2.0	0.8	0.3	0.6	11.4
Más de 4 hasta 5 BPC	1.9	7.0	2.6	1.4	0.5	1.1	14.6
Más de 5 hasta 6 BPC	1.4	6.0	2.2	1.4	0.7	1.6	13.4
Más de 6 hasta 7 BPC	1.1	4.6	1.6	1.4	0.8	2.1	11.5
Más de 7 hasta 8 BPC	0.8	3.0	1.2	0.9	0.5	2.2	8.6
Más de 8 hasta 9 BPC	0.5	2.0	0.8	0.7	0.5	2.0	6.5
Más de 9 BPC	1.4	5.1	2.0	2.1	1.6	14.6	26.8
Total	10.0	37.6	13.5	9.4	5.0	24.5	100.0

(*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC

Cuando se distribuye a los jubilados del BPS según el ingreso per cápita del hogar (columna final, Total), una franja que acumula porcentajes importantes de jubilados es la de “Más de 4 hasta 5 BPC”. En promedio, representan 14,6% del total de jubilados BPS. Le sigue con 13,4% los que pertenecen a hogares con ingresos promedio entre 5 y 6 BPC. Aunque, un 26,8% de los jubilados corresponden a hogares con ingresos per cápita superiores a 9 BPC. Los hogares de ingresos promedio bajos: “Hasta 2 BPC” y “Más de 2 hasta 3 BPC” acumulan solo el 7,2% del total de jubilados. Esto supone que una política de aumento de los mínimos jubilatorios focalizada en los hogares de ingresos muy bajos afectaría a una proporción baja de jubilaciones ya que la mayor concentración de las jubilaciones se da en hogares con niveles de ingresos intermedios.

Si se observa la distribución de los jubilados BPS según el monto de las jubilaciones expresadas en valores equivalentes de BPC (fila final, Total), la mayor frecuencia se da para “Más de 2 hasta 3 BPC” con 37,6%, le sigue un 13,5% de los jubilados con un monto de entre 3 y 4 BPC. No obstante en el tramo final de “Más de 6 BPC” se acumula el 24,5% de los jubilados. Si se consideran los dos primeros tramos hasta 3 BPC éstas representan el 47,6% de los jubilados. Esto supone que una política de aumento de los mínimos jubilatorios focalizada en las jubilaciones más bajas tendría un alcance relativamente amplio, de casi la mitad de las jubilaciones.⁴

Si se combina la focalización de aumentos de mínimos jubilatorios por ingreso medio del hogar y nivel de la jubilación, como es la política en los últimos años, por ejemplo hasta 3 BPC, se estaría afectando, según los datos de la ECH 2012, a 5,2% de los jubilados.⁵ Cabe recordar que el proceso de aumentos de mínimos que se fue dando desde 2007 ha

⁴ Sin embargo, vale la pena recordar que los valores de las jubilaciones que surgen de la Encuesta Continua de Hogares están expresados en montos líquidos, por lo que el alcance real puede ser inferior al 47,6% de los jubilados cuando se mide sobre valores de las jubilaciones sin deducciones por impuestos o contribuciones al SNIS.

⁵ En este porcentaje estarían comprendidos aquellas jubilaciones que si bien están por debajo de los mínimos, no cumplen con los requisitos estipulados en los decretos para tener el derecho a los aumentos previstos.

llevado a que en 2012 el promedio sea de 2,125 BPC (1° de Julio de 2011 fue de 2 BPC y el 1° de Julio de 2012 de 2,25 BPC). Los siguientes aumentos dados y previstos fueron: 1° de Julio de 2013, 2,375 BPC y 1° de Julio de 2014, 2,5 BPC.

El cuadro que sigue permite analizar para cada nivel de las jubilaciones cómo se distribuyen los jubilados en los hogares clasificados por el ingreso per cápita.

Cuadro 8 - Distribución de jubilados BPS por tramos de ingresos medios del hogar en cada tramo de ingresos por jubilaciones

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC						Total
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 hasta 5 BPC	Más de 5 hasta 6 BPC	Más de 6 BPC	
Hasta 2 BPC	3.0	2.1	2.0	0.7	0.5	0.1	1.5
Más de 2 hasta 3 BPC	9.9	8.1	6.6	4.6	2.3	0.9	5.7
Más de 3 hasta 4 BPC	16.1	16.1	14.5	9.0	6.8	2.5	11.4
Más de 4 hasta 5 BPC	19.5	18.7	19.4	15.3	9.3	4.6	14.6
Más de 5 hasta 6 BPC	14.2	16.0	16.2	15.4	13.5	6.7	13.4
Más de 6 hasta 7 BPC	10.6	12.1	11.7	15.1	15.5	8.7	11.5
Más de 7 hasta 8 BPC	7.7	8.0	8.7	9.7	10.6	8.9	8.6
Más de 8 hasta 9 BPC	4.8	5.2	6.1	7.7	9.9	8.1	6.5
Más de 9 BPC	14.1	13.7	14.7	22.5	31.7	59.6	26.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

(*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC

Cuanto menor es el monto de la jubilación la probabilidad de que el perceptor pertenezca a un hogar de bajos ingresos es mayor, y viceversa. Por ejemplo, si bien para el promedio de los jubilados el 5,7% de ellos pertenecen a jubilados de hogares con ingresos promedio de “Más de 2 hasta 3 BPC”, cuando las jubilaciones son de montos bajos ese porcentaje es de 9,9% y a medida que el monto de la jubilación es mayor ese porcentaje se reduce, llegando a representar 0,9% para jubilaciones de “Más de 6 BPC”.

Otra lectura de interés de este cuadro es ver en qué tipo de hogares se integran aquellos jubilados con bajos niveles de prestaciones. Por ejemplo si se considera a los jubilados con ingresos por jubilaciones “Hasta 2 BPC” se observa que alcanzan su mayor proporción (19,5%) en hogares que en promedio tienen ingreso per cápita superior al derivado de las jubilaciones: “Más de 4 hasta 5 BPC”. En otras palabras, casi la mitad (16,1 + 19,5 + 14,2 = 49,8) de los jubilados con bajos ingresos por prestaciones (que reciben menos de 4.834 pesos de 2012) convivían con otras personas receptoras de ingresos de forma que el ingreso per cápita del hogar estaba aproximadamente entre 3 y 6 BPC (equivalente a 7.251 y 14.502 pesos).

El cuadro 9 muestra cómo se distribuyen los jubilados que conviven en cada nivel de ingreso per cápita del hogar según cuanto perciban ellos de ingresos por jubilaciones.

Se observa que a pesar que el ingreso per cápita del hogar aumente, la mayor concentración de jubilados siempre está en ingresos por jubilaciones del segundo tramo: “Más de 2 hasta 3 BPC”. Sólo para ingresos per cápita del hogar altos (Más de 7 hasta 8

BPC, Más de 8 hasta 9 BPC, Más de 9 BPC) se tiene concentración superiores al 25% (25,4, 30,6 y 54,4, respectivamente) de jubilaciones altas (Más de 6 BPC).

Cuadro 9 - Distribución de jubilados BPS en cada tramo de ingresos medios del hogar por tramos de ingresos por jubilaciones

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC						Total
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 hasta 5 BPC	Más de 5 hasta 6 BPC	Más de 6 BPC	
Hasta 2 BPC	20.1	53.3	18.0	4.7	1.7	2.2	100.0
Más de 2 hasta 3 BPC	17.4	53.7	15.6	7.6	2.0	3.7	100.0
Más de 3 hasta 4 BPC	14.1	53.0	17.2	7.4	2.9	5.3	100.0
Más de 4 hasta 5 BPC	13.3	48.1	18.0	9.8	3.2	7.6	100.0
Más de 5 hasta 6 BPC	10.6	45.0	16.4	10.8	5.0	12.3	100.0
Más de 6 hasta 7 BPC	9.2	39.5	13.7	12.4	6.7	18.5	100.0
Más de 7 hasta 8 BPC	9.0	35.1	13.8	10.6	6.2	25.4	100.0
Más de 8 hasta 9 BPC	7.5	30.4	12.8	11.2	7.6	30.6	100.0
Más de 9 BPC	5.3	19.2	7.4	7.9	5.9	54.4	100.0
Total	10.0	37.6	13.5	9.4	5.0	24.5	100.0

(*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC

También se aprecia que más de la mitad de los jubilados con prestaciones entre 2 y 3 BPC se insertan en hogares en que el ingreso per cápita es menor o igual al de las jubilaciones. Es decir que las jubilaciones son una fuente de ingresos importante para el hogar en estos casos. Por ejemplo, el 53,3% de los jubilados con jubilaciones entre 2 y 3 BPC conviven en hogares con ingresos per cápita menores a su jubilación: “Hasta 2 BPC”.

A modo de resumen se puede decir que más del 61% de los jubilados reciben jubilaciones menores a 4 BPC; a su vez estas jubilaciones se concentran en hogares con ingresos menores a 5 BPC (alrededor de un 45%). Es así que se decide continuar este estudio focalizándose en los niveles menores a cuatro BPC, combinándolos con tramos de hogares que reciben en promedio hasta 5 BPC. Entonces, los tramos de ingresos per cápita del hogar serían los siguientes, “Hasta 2 BPC”, “Más de 2 hasta 3 BPC”, “Más de 3 hasta 4 BPC”, “Más de 4 hasta 5 BPC”, y “Más de 5 BPC”. A su vez, el tramo de ingresos por jubilaciones sería el siguiente: “Hasta 2 BPC”, “Más de 2 hasta 3 BPC”, “Más de 3 hasta 4 BPC”, por último, “Más de 4 BPC”.

2.3 Ingresos per cápita en hogares con jubilados BPS

Interesa mostrar cómo inciden los ingresos por jubilaciones BPS en los ingresos totales del hogar según el nivel de ingresos del mismo. Para ello, el cuadro 10 se clasificó en función de los ingresos per cápita del hogar en distintas categorías según la BPC. La primera categoría “Hasta 2 BPC”, luego más “Más de 2 hasta 3 BPC”, así continúa la clasificación, siendo la última categoría, “Más de 5 BPC”.⁶

⁶ En el trabajo anterior basado en la ECH del año 2003 se utilizó el salario mínimo nacional para clasificar los ingresos del hogar y de las jubilaciones, la clasificación varió desde hasta un SMN hasta más de cinco SMN. En este trabajo se utiliza para clasificar los mismos la Base de Prestaciones y Contribuciones, y la clasificación va desde “Hasta 2 BPC” a “Más de 5 BPC”. La gama se amplió ya que la BPC y el SMN

Cuadro 10 – Incidencia de los ingresos por jubilaciones en los ingresos totales de los hogares con jubilados BPS por zona geográfica (en porcentaje)

Ingresos del hogar (*)	Montevideo	Interior	Total País
Hasta 2 BPC	45.76	34.56	36.77
Más de 2 hasta 3 BPC	33.42	34.74	34.42
Más de 3 hasta 4 BPC	36.61	35.72	35.97
Más de 4 hasta 5 BPC	34.47	37.81	36.72
Más de 5 BPC	35.18	34.79	35.00
Total	35.20	35.26	35.23

(*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC

El cuadro refleja que en el tramo más bajo de la categorías de ingreso, de “Hasta 2 BPC”, en los hogares que tienen por lo menos un integrante del hogar que es jubilado del BPS, las jubilaciones tienen una incidencia de alrededor de un 37% en todo el país; siendo dicho valor mayor al 45% en Montevideo.

En el interior, en los hogares que reciben ingresos que oscilan entre cuatro y cinco BPC (equivalentes a 9.668 y 12.085 pesos), casi un 38% corresponde al concepto de jubilaciones percibidas por el BPS. En el interior, se da el valor más alto en esta categoría de ingreso.

En promedio, un aumento de un punto porcentual en las jubilaciones significará un aumento de 0,3523 puntos en los ingresos de los hogares con jubilados del BPS. La mayor incidencia se verifica en el tramo de “Hasta 2 BPC” con un aumento de 0,3677 para el total país, y luego en el segundo lugar está el tramo “Más de 4 hasta 5 BPC” con un aumento de 0,3672 puntos en el ingreso.

En los hogares de todo el país con jubilados del BPS, que tienen en promedio ingresos superiores a cinco BPC las jubilaciones del BPS oscilan en un 35% de sus ingresos, ésta magnitud se mantiene si se discrimina por zona.

En el próximo cuadro se muestra la incidencia de los ingresos por jubilaciones en los ingresos totales de los hogares con jubilados BPS sin discriminar por zona geográfica, presentado según el monto de ingreso por jubilación clasificado en base a la BPC.

Es importante aclarar que la variable Ingresos del hogar es el promedio por persona de los ingresos totales por todo concepto del hogar⁷, así que puede haber casos de ingresos *per cápita* por jubilaciones de “Más de 2 hasta 3 BPC”, en hogares que en promedio tienen ingresos “Hasta 2 BPC”. Esto ocurre porque en el hogar existen integrantes con bajos o nulos ingresos, lo cual disminuye el promedio de ingresos por persona del hogar.

evolucionaron en forma diferente, entonces se buscó una equivalencia, por ejemplo un SMN equivale en 2012 a 2,98 BPC.

⁷ No se toma en cuenta el servicio doméstico.

Cuadro 11 – Incidencia de los ingresos por jubilaciones en los ingresos totales de los hogares con jubilados BPS. Total país (en porcentaje)

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC				
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 BPC	Total
Hasta 2 BPC	0.00	33.39	47.48	50.52	36.77
Más de 2 hasta 3 BPC	17.80	27.73	36.06	50.42	34.42
Más de 3 hasta 4 BPC	16.62	24.84	35.83	50.37	35.97
Más de 4 hasta 5 BPC	15.55	23.53	32.40	49.82	36.72
Más de 5 BPC	11.20	16.18	22.96	43.27	35.00
Total	13.23	19.20	27.18	44.24	35.23

(*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC.

El cuadro 11 muestra que en hogares que reciben ingresos, en promedio “Hasta 2 BPC” y tienen algún integrante del hogar que percibe una jubilación que oscila entre “Más de 2 hasta 3 BPC”, la incidencia de la misma en el ingreso total es de un 33,39%. En los hogares que tienen ingresos promedios de “Más de 2 hasta 3 BPC”, las jubilaciones de “Hasta 2 BPC” gravitan un 17,80% en el total. En tanto que cuando el ingreso per cápita del hogar está entre cuatro y cinco BPC la importancia del aporte de las jubilaciones con montos hasta dos BPC es de 15,55%. A medida que el valor de la prestación es mayor la participación de ésta en el ingreso promedio del hogar aumenta: con “Hasta 2 BPC” inciden 47,48% las jubilaciones de “Más de 3 hasta 4 BPC” y 50,52% las jubilaciones de “Más de 4 BPC”. Lo antedicho expresa la importancia de los aportes de los jubilados en el ingreso familiar de los sectores de bajos recursos.

Como es de esperar la incidencia de las jubilaciones de menor monto disminuye en las categorías de ingresos superiores (11,20% pesan los ingresos por jubilaciones de “Hasta 2 BPC” en los hogares de ingresos de “Más de 5 BPC”).

Un aumento en las jubilaciones de “Más de 4 BPC” impactaría en casi un 51% en los ingresos de los hogares con ingresos *per cápita* de “Más de 2 BPC”, en cambio el impacto sería menor en hogares con ingresos superiores, por ejemplo un 43,27% en hogares de “Más de 5 BPC”, *per cápita*.

2.4 Incidencia del aumento de las jubilaciones BPS en el ingreso de los hogares con jubilados BPS

El cuadro siguiente intenta mostrar la importancia del incremento de las jubilaciones BPS en los ingresos totales de los hogares. A diferencia del cuadro 11 donde las jubilaciones se ponderaban con categoría de ingresos de los hogares, en este cuadro se ponderan las jubilaciones sobre los ingresos totales de los hogares. Es bueno aclarar que no se están tomando en cuenta todos los hogares sino solo los hogares con jubilados BPS.

Cuadro 12 – Incidencia del aumento de las jubilaciones BPS en los ingresos de los hogares. Total país. (en porcentaje)

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC				Total
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 BPC	
Hasta 2 BPC	0.0339	0.1377	0.0650	0.0636	0.3002
Más de 2 hasta 3 BPC	0.0819	0.3990	0.2259	0.5127	1.2195
Más de 3 hasta 4 BPC	0.1240	0.6154	0.4033	1.4756	2.6183
Más de 4 hasta 5 BPC	0.1415	0.6784	0.4074	2.3852	3.6125
Más de 5 BPC	0.4550	2.3947	1.3377	23.2957	27.4831
Total	0.8363	4.2253	2.4394	27.7328	35.2337

(*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC.

Un aumento de un punto en las jubilaciones de “Más de 2 hasta 3 BPC”, independientemente del ingreso del hogar, conlleva un aumento de 4,23% en el ingreso total de los hogares con jubilados BPS. Si se extiende a todos los hogares que perciben hasta tres BPC, implicaría un aumento de los ingresos de los hogares de 5,06%.

Si nos focalizamos en los hogares de menores ingresos (por ejemplo, hogares de hasta tres BPC) y si aumentáramos las jubilaciones de hasta tres BPC⁸, los ingresos de esos hogares aumentarían en 0,6525%, porcentaje que resulta de la suma de 0,0339; 0,0819; 0,1377 y 0,3990.⁹ En cambio si el análisis lo hacemos para jubilaciones de hasta cuatro BPC, a su vez en hogares de hasta cuatro BPC también, el aumento sería de 2%.

Ante un aumento de las jubilaciones de “Más de 3 hasta 4 BPC” variarían los ingresos en casi un 0,6292%¹⁰ en los hogares con ingresos promedio más de dos hasta cuatro BPC y un 2,44% en el total de hogares con jubilados BPS.

Por su parte, en hogares que reciben ingresos de “Más de 4 hasta 5 BPC” un aumento de un punto en las jubilaciones de “Más 2 hasta 3 BPC” significa una suba en el ingreso de 0,6784%. En cambio esa misma categoría de hogar si recibe un aumento de un punto en las jubilaciones de “Más de 5 BPC” significará un 2,39% de crecimiento en el ingreso del hogar.

Al estudiar las jubilaciones de “Más de 4 BPC”, se ve que si las mismas se modifican en un punto el efecto global sería un aumento de 27,73% en los ingresos de los hogares con

⁸ Tres BPC equivalían aproximadamente a un SMN (2,98 BPC); el Salario Mínimo Nacional en 2012 fue de 7.200 pesos.

⁹ Se está sumando la incidencia de jubilaciones de “Hasta 2 BPC” y “Más de 2 hasta 3 BPC”, aún cuando puedan corresponder a casos no comprendidos por los decretos que aumentan los mínimos actuales.

¹⁰ El 0,6525% mencionado surge de la suma de 0,2259 y 0,4033 del cuadro 11.

jubilados BPS y los hogares que se verían más beneficiados serían aquellos cuyos ingresos son "Más de 5 BPC", con un peso de un 23,30%.

Por último, un aumento de las jubilaciones de hasta tres BPC en un punto porcentual, independientemente del ingreso del hogar, implicaría un aumento de un 5% en los ingresos. En el caso que este aumento ocurriese en las jubilaciones de hasta cuatro BPC, el incremento sería de un 7,5%.

Ahora se presenta el cuadro 13, idéntico al anterior que representa al total del país, pero solamente para hogares de Montevideo.

Si planteamos para Montevideo el ejercicio de aumentar las jubilaciones de hasta tres BPC en hogares con ingresos *per cápita* menores a tres BPC, los ingresos de esos hogares aumentarían en 0,24%.

Cuadro 13 – Incidencia del aumento de las jubilaciones BPS en los ingresos de los hogares. Montevideo. (en porcentaje)

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC				Total
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 BPC	
Hasta 2 BPC	0.0158	0.0320	0.0303	0.0742	0.1523
Más de 2 hasta 3 BPC	0.0354	0.1577	0.0978	0.2877	0.5787
Más de 3 hasta 4 BPC	0.0611	0.2701	0.2142	1.0201	1.5655
Más de 4 hasta 5 BPC	0.0839	0.3430	0.2248	1.6431	2.2948
Más de 5 BPC	0.3502	1.7640	1.1907	27.3051	30.6099
Total	0.5466	2.5669	1.7577	30.3302	35.2013

(*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC.

El cuadro 14 hace referencia al interior del país.

Si planteamos para el Interior el ejercicio de aumentar las jubilaciones de hasta tres BPC en hogares con ingresos per cápita inferiores a tres BPC, los ingresos de esos hogares aumentarían en 1,0387%, que muestra un efecto mayor al de Montevideo.

Cuadro 14 – Incidencia del aumento de las jubilaciones BPS en los ingresos de los hogares. Interior (en porcentaje)

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC				Total
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 BPC	
Hasta 2 BPC	0.0508	0.2369	0.0976	0.0536	0.4390
Más de 2 hasta 3 BPC	0.1254	0.6255	0.3462	0.7239	1.8211
Más de 3 hasta 4 BPC	0.1831	0.9395	0.5808	1.9033	3.6067
Más de 4 hasta 5 BPC	0.1955	0.9933	0.5789	3.0818	4.8495
Más de 5 BPC	0.5533	2.9869	1.4758	19.5319	24.5479
Total	1.1082	5.7821	3.0793	25.2946	35.2642

(*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC.

3. Consideraciones finales

En el documento publicado en 2005 en base a la ECH de 2003 se argumentaba que los resultados mostraban que un incremento atendiendo únicamente al nivel de la jubilación o al del hogar, ambos en forma aislada, podrían generar resultados no buscados si por ejemplo el objetivo fuera favorecer a los hogares de menores recursos con perceptores de jubilaciones bajas, y que era más eficiente la conjunción de ambas condiciones en forma simultánea.

Esta actualización con datos de la ECH 2012 reproduce en su mayor parte el análisis del documento de 2005 para visualizar los cambios que han operado en el lapso de tiempo. Además se hace un estudio previo de la distribución de los jubilados BPS por tramo de los ingresos por jubilaciones y de los ingresos medios del hogar a los efectos de ubicar los tramos más relevantes expresados en BPC.

Los datos de la ECH 2012 muestran que los jubilados que reciben su prestación por el BPS se encuentran en un quinto de los hogares del país y sus ingresos representan más de un 8% de los ingresos de todos los hogares del país. Las jubilaciones del BPS participan más en el total de ingresos en el Interior (8,2%) que en Montevideo (7,9%). Si se considera solo los hogares donde conviven los jubilados BPS, los ingresos por jubilaciones representan 35% de los ingresos totales de esos hogares.

Cuando se distribuye a los jubilados del BPS según el ingreso per cápita del hogar, la mayor concentración de los mismos se da en hogares con niveles de ingresos intermedios: "Más de 4 hasta 5 BPC". La distribución de los jubilados BPS según el monto de las jubilaciones muestra que la mayor frecuencia se da para "Más de 2 hasta 3 BPC". El 61% de los jubilados BPS reciben jubilaciones hasta cuatro BPC, concentrándose las mismas en hogares con ingresos *per cápita* menores a cinco BPC. Cuanto menor es el monto de la jubilación mayor es la probabilidad de que el perceptor pertenezca a un hogar de bajos ingresos, y viceversa.

Una política de aumento de los mínimos jubilatorios focalizada en las jubilaciones de hasta tres BPC, independientemente del ingreso del hogar, tendría un alcance relativamente amplio de casi la mitad de los jubilados, un 47,6%. En cambio, si este aumento se limitara por ingreso medio del hogar de hasta tres BPC, se estaría afectando, según los datos de la ECH 2012, a 5,2% de los jubilados. Si el aumento de las jubilaciones se da hasta cuatro BPC, con ingresos promedio de los hogares de igual tramo, se estaría afectando a un 16% de los jubilados.

Los aportes de los jubilados en el ingreso familiar son gravitantes en los sectores de bajos recursos y como es lógico la incidencia de las jubilaciones de menor monto disminuye en las categorías de ingresos superiores.

Un aumento global de un punto porcentual en las jubilaciones implica un incremento de un 35,23% en el ingreso de los hogares con jubilados BPS. Si este incremento ocurre en las jubilaciones de hasta tres BPC, independientemente del ingreso del hogar, implicaría un crecimiento de un 5% en los ingresos; el mismo sería de un 7,5%, en el caso que este aumento ocurriese en las jubilaciones de hasta cuatro BPC.

Finalmente, si se incrementan las jubilaciones a los jubilados BPS de hasta tres BPC que residen en hogares con ingreso per cápita de menos de tres BPC, el ingreso de los hogares donde viven jubilados BPS aumentaría 0,6525%, ésta ponderación se hace sobre los ingresos totales de todos los hogares donde se encuentra un jubilado del BPS. Si el análisis se realiza para jubilaciones de hasta cuatro BPC, a su vez, en hogares de hasta cuatro BPC también, la incidencia del aumento de las jubilaciones involucradas sería mayor, un 2%.

	Jubilaciones:		
	Hasta 3 BPC	Hasta 4 BPC	Todas las jubilaciones
Proporción de jubilados BPS:			
En todos los hogares	47,6%	61,1%	100,0%
En hogares con ingresos per cápita hasta 3 BPC	5,2%		
En hogares con ingresos per cápita hasta 4 BPC		16,0%	
Incidencia en los ingresos del hogar del aumento de las jubilaciones BPS en un punto porcentual:			
En todos los hogares con jubilados BPS	5,06%	7,5%	35,23%
En hogares con ingresos per cápita hasta 3 BPC	0,6525%		
En hogares con ingresos per cápita hasta 4 BPC		2,0%	

Las jubilaciones menores a dos BPC son casos especiales, excepciones a los decretos 370 del año 2007 y sucesivos, como ya se mencionó. Los hogares que reciben jubilaciones menores al mínimo compensan sus ingresos con aportes de otros integrantes del hogar. El próximo aumento de los mínimos jubilatorios, previsto para julio de 2014, será de 2,5 BPC.

Esta actualización en base a la ECH 2012, en principio, mantiene las mismas conclusiones señaladas a partir de la ECH 2003 en cuanto a los efectos de la focalización. También se puede concluir que la política de aumentos sucesivos de los mínimos jubilatorios implementada a partir de 2007 llevó a que prácticamente no se observen casos de jubilaciones menores a 2 BPC para ingresos *per cápita* del hogar menores a 2 BPC. Sin embargo, los datos más recientes muestran una fuerte concentración de los jubilados con jubilaciones entre 2 y 3 BPC y con ingresos per cápita del hogar sensiblemente más altos al valor de la jubilación. La prosecución de una política similar para los siguientes tramos de ingresos tendría un alcance reducido (5,2%). En cambio si no se considera el ingreso de los hogares, el alcance de la medida llevaría a un significativo impacto, comprendiendo a casi la mitad de los jubilados BPS (47,6%). Se reitera que estas conclusiones se obtienen a partir de datos sobre ingresos líquidos relevados por la ECH.

ANEXO

El cuadro siguiente presenta un comparativo de los datos del informe del 2005 en base a la ECH 2003 y datos extraídos de la ECH 2012. Si bien los datos del informe del 2005 representan a hogares con jubilados de todos los organismos de seguridad social y los del informe actual a los hogares con jubilados BPS, aún pueden realizarse algunas comparaciones válidas.

Los datos del informe del 2005 se discriminaban según el valor de los ingresos por jubilaciones que percibía cada hogar expresados en tramos de SMN. Para que los tramos del 2003 fueran comparables con los del 2012 se actualizó el valor del SMN de ese año por la variación del Índice Medio de Salarios Nominales (SMNA).

En cada año, la primera fila muestra la distribución de los ingresos por jubilaciones según tramo de las jubilaciones percibidas en cada hogar. La segunda fila muestra la participación de los ingresos por jubilaciones en el total de ingresos que percibe el hogar.

Cuadro 1A – Distribución de ingresos por jubilaciones y peso de las jubilaciones en los ingresos totales del hogar, por tramo de ingreso por jubilaciones (en porcentaje)

Cuadro 1A

Distribución de ingresos por jubilaciones y peso de las jubilaciones en los ingresos totales del hogar,
por tramo de ingreso por jubilaciones (en porcentaje)

Jubilaciones Totales

	Hasta 1 SMN	Entre 1 y 2 SMN	Entre 2 y 3 SMN	Entre 3 y 4 SMN	Entre 4 y 5 SMN	Más de 5 SMN	Total
Año 2003							
Distribución de Jubilaciones	0.27	3.45	8.59	7.24	8.09	72.36	100
Peso de las Jubilaciones	8.24	18.67	24.9	35.21	41.27	55.86	44.26

Jubilaciones Totales

	Hasta 1 SMNA	Entre 1 y 2 SMNA	Entre 2 y 3 SMNA	Entre 3 y 4 SMNA	Entre 4 y 5 SMNA	Más de 5 SMNA	Total
Año 2012							
Distribución de Jubilaciones	0.18	10.37	10.17	10.55	10.19	58.53	100.0
Peso de las Jubilaciones	8.63	16.89	25.16	31.59	37.70	49.00	35.23

SMNA= Salario Mínimo Nacional del 2003 (\$ 1.170) actualizado al 2012 por variación del Índice Medio de Salarios Nominal (\$ 3.161).

La distribución de los ingresos por jubilaciones en 2003 muestra una fuerte concentración en el tramo más alto con 72,36%, en tanto en 2012 la distribución es algo más pareja; el 58,53% de las jubilaciones que reciben los hogares se concentran en hogares que perciben montos que superan los cinco SMN y el resto de tramos reciben en promedio un 10% del total de jubilaciones. La diferencia más notoria entre años es que hogares que

recibían un monto promedio de jubilaciones con un valor entre uno y dos SMN en 2003 concentraba el 3,45% del total de los ingresos por jubilaciones, en tanto que en 2012 esa participación aumenta al 10,37%. Este cambio en parte se explicaría por la política de elevar en forma gradual el valor de las jubilaciones mínimas que se inició en el año 2007.

El peso que tienen los ingresos por jubilaciones en el total de ingresos del hogar en hogares donde hay integrantes jubilados pasó de 44,26% en 2003 a 35,23% en 2012. Esta baja se atribuye en parte porque en este lapso de tiempo hubo un fuerte crecimiento de la economía y de la masa salarial y de las otras fuentes de ingresos, lo que llevó que las pasividades perdieran peso relativo. Por otra parte se observa que si bien los pesos en cada tramo de SMN no experimentó cambios de significación en 2012 bajó la participación de las jubilaciones en el total de ingresos del hogar en el tramo entre 1 y 2 SMN de 18,67% en 2003 a 16,89% en 2012, aumentó en el tramo siguiente entre 2 y 3 SMN de 24,90% a 25,16% y bajó el peso en los tramos más altos.